DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.036 | Lunes 30 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2589368

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / Dirección Nacional

SE APRUEBA DOCUMENTO GENERAL REQUISITOS PARA EL SISTEMA DE AUTOCONTROL OBLIGATORIO (SAO) DE SALMONELLA SPP. EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CARNE DE AVES Y DEROGA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2401/2021

(Extracto)

El Servicio Agrícola y Ganadero, mediante resolución exenta Nº 9.046/2024, de 20 de diciembre de 2024, conforme a la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y la resolución exenta Nº 3.687/2020 que Establece Programa oficial de control y reducción de salmonella en cadena de producción avícola de carnes, aprueba:

Documento general: Requisito para el Sistema de Autocontrol Obligatorio (SAO) de Salmonella spp. en la cadena de producción de carne de aves.

El documento aprobado, se encuentran disponibles en la página web del SAG, www.sag.gob.- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera, Director Nacional, Servicio Agrícola y Ganadero.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl